



## EN BÚSQUEDA DE LO POLÍTICO: ALGUNAS NOTAS EN TORNO AL PENSAMIENTO DE ERNESTO LACLAU Y JAQUES RANCIÈRE

**Mora González Canosa**

Universidad Nacional de La Plata

En términos generales, el concepto de “lo político” suele asociarse con el conflicto y la lógica de subversión de lo instituido, mientras que el sustantivo “política” se relaciona con las actividades destinadas al apaciguamiento temporal de dichos conflictos. El primero haría referencia a una dimensión ontológica e instituyente, mientras que la segunda remitiría a un nivel óntico y a prácticas instituidas y naturalizadas. Lo político designaría más bien una lógica de oposición -en las formulaciones de Carl Schmitt del tipo amigo-enemigo, que es siempre de carácter público y remite a la constitución de identidades colectivas- que el contenido sustantivo de la misma. A su vez, y en tanto tipo particular de enfrentamiento, lo político tendría un carácter ubicuo, es decir, no se restringiría a un subsistema social particular ni al topos estatal. En este sentido, se concibe que si bien no todas las relaciones sociales son inmediatamente políticas, sí son, al menos eventualmente, politizables<sup>1</sup>.

Este tipo de distinciones han sido trazadas en el marco de algunas corrientes de la teoría política contemporánea que rechazan la existencia de un elemento esencial que explicaría lo social y que encuentran en esta ausencia de fundamentos últimos la condición misma de la política. Estas concepciones afirman el carácter inerradicable del conflicto y el poder, la naturaleza contingente de todo orden social y, por tanto, la imposibilidad de una sociedad plenamente reconciliada de la que hubiera desaparecido la política. En este sentido, la ausencia de fundamentos últimos supone también al menos la oportunidad para una mayor politización de las relaciones sociales, en la medida en que permite mostrar que la acción política no está destinada a realizar ninguna esencia o destino histórico y que los conflictos y los sujetos de cambio no se constituyen a partir de un punto único y predeterminado de la estructura social.

---

<sup>1</sup> Algunas sistematizaciones generales sobre el concepto de “lo político” y sus diferencias y relaciones con “la política”, pueden verse en Ardití (1995), Ema López (2007) y Mouffe (2007).

En el presente trabajo nos proponemos rastrear el concepto de “lo político” en el pensamiento de Ernesto Laclau y Jaques Rancière, así como poner en juego sus articulaciones con otras nociones como lo social o la política y la policía. A partir de allí, intentaremos reflexionar sobre las implicancias de ambas perspectivas, señalando lo que a nuestro juicio constituyen algunas de sus potencialidades y limitaciones para pensar los procesos políticos contemporáneos. Sostendremos que el planteo de Laclau tiene la ventaja de posibilitar el abordaje de todo tipo de prácticas políticas más allá de su contenido normativo, pero que requeriría mayores especificaciones para volver más fructífero el análisis empírico de procesos políticos concretos. Mientras tanto, creemos que la concepción de Rancière, que identifica lo político con las luchas emancipatorias, si bien escapa a los problemas planteados respecto de la perspectiva de Laclau, realiza una serie de reducciones que a nuestro juicio disminuyen su potencialidades para el abordaje empírico.

## Lo político en Laclau

Laclau relaciona lo político con el momento del antagonismo, en que se hace visible la contingencia del orden social, el carácter indecible de las alternativas y su resolución a través de relaciones de poder (Laclau, 1990: 51). Se trata de un momento instituyente, de subversión de lo instituido y de nueva institución. En este sentido, según el autor “política es una categoría ontológica: hay política porque hay subversión y dislocación de lo social” (Laclau, 1990:77). A su vez, hay orden social, en su doble condición de aspiración necesaria y objeto imposible como sutura última, porque existe lo político, la hegemonización de esa dislocación<sup>2</sup>.

Para entender estas formulaciones sobre lo político<sup>3</sup> y las razones por las cuales le asigna un estatuto ontológico, resulta pertinente partir de una referencia sobre el concepto de “exterior constitutivo” (y su relación con otras nociones como negatividad, antagonismo y dislocación) ya que es el que le permite sostener la imposibilidad de que lo social se cierre en un todo sistemático y concebir lo político como indispensable en la formación y el cambio del orden social.

En su concepción, toda identidad, estructura u orden social (toda objetividad), es un conjunto de elementos que no pueden definirse por su propia positividad sino por la relación diferencial que mantienen con otros elementos. Por tanto, es necesario algo exterior a ella que marque sus límites. Este exterior, al tiempo que posibilita su constitución delimitando sus fronteras, tiene una dimensión de negatividad que la amenaza e impide su estructuración plena. Se trata de una negatividad que no remite al sentido dialéctico del término, no es algo que pueda ser reabsorbido al interior de la estructura en cuestión sino que es irreductible a toda objetividad. De este modo, toda objetividad estará siempre amenazada por este exterior que muestra los límites

---

<sup>2</sup> Ha sido frecuentemente señalado que Laclau oscila entre afirmar que la hegemonía es *una* de las formas de lo político y analizarla como *la* forma de lo político. Si bien no profundizaremos en el desarrollo de la teoría de la hegemonía cabe aquí hacer una breve referencia al respecto. En términos generales, la relación hegemónica implica la tensión permanente entre universales y particulares, más precisamente la operación mediante la cual un elemento particular pasa a representar, siempre de modo distorsionado, al universal. Para Laclau lo universal es un lugar *tendencialmente* vacío, un campo de batalla entre diversos contenidos particulares, por lo que todo contenido positivo que adquiere es el resultado de esa lucha. Esta operación por la cual un significante particular intenta encarnar una universalidad requiere de la producción de significantes tendencialmente vacíos, es decir, significantes que no pueden ser directamente asimilados a ningún significado preciso. Los mismos tienen la capacidad de aglutinar particularidades construyendo una cadena equivalencial. La posibilidad de determinar el significado del significante vacío y de aglutinar las particularidades diferenciales en torno a él es lo que constituye la hegemonía. (Laclau, 2003).

<sup>3</sup> En diversos textos (Laclau, 1990; Laclau y Mouffe, [1987] 2004 y Laclau, 2003) el autor no diferencia entre “lo político” y “la política”. Utiliza claramente el término “lo político” en su distinción con “lo social”, pero cuando se centra en el análisis del primero usa indistintamente los términos político y política.

de su constitución y por tanto su carácter contingente y precario. Es en este sentido que el autor afirma que “la presencia de la negatividad inherente a un ‘exterior constitutivo’ significa que lo social nunca logra constituirse plenamente como orden objetivo” (Laclau, 1990: 34-35). Que la sociedad, como resultado del intento de limitar el infinito juego de las diferencias es un objeto necesario y a la vez imposible como sistema totalmente suturado (Laclau, 1990: 104).

La misma dinámica explica la relación entre las identidades y los antagonismos. Estos remiten también a la negatividad irreductible propia de un exterior constitutivo por lo que, lejos de ser una relación objetiva, muestran los límites de toda objetividad y su carácter contingente (Laclau, [1987] 2004 y 1990). Las relaciones antagónicas no se conciben como conflicto entre identidades plenas y preconstituidas. La presencia de una fuerza antagonizante niega la identidad a la que se opone pero, nuevamente, como se trata de una negatividad constitutiva, cumple dos papeles a la vez. Bloquea la plena constitución de la identidad a la que se opone -y en este sentido evidencia su contingencia- pero como esta última identidad es, como todas, puramente relacional y no sería lo que es al margen de ella, esta fuerza es también parte de las condiciones de existencia de aquella identidad. De este modo, toda estructura, -identidad u orden social- es dislocada por definición en la medida en que depende de un exterior que, a la vez que la niega, es su condición de posibilidad.

Ahora bien, considerando que para Laclau no existen fundamentos últimos sino que toda estructura tiene un carácter indecible, la objetividad no puede constituirse como tal sino es reprimiendo las otras alternativas que su instauración excluye. De este modo, el poder es la condición de posibilidad de toda objetividad y toda objetividad es, como tal, una forma sedimentada del poder, un poder que ha borrado sus huellas. En este sentido, la desaparición radical del poder sería equivalente a la disolución del tejido social.

La idea de exterior constitutivo -con la consecuente imposibilidad de una objetividad plena- y la relación inescindible entre objetividad y poder -que es lo único que permite que pese a su precariedad la objetividad se constituya como tal- permiten entender porqué lo político adquiere un estatuto ontológico y su estrecha ligazón con la constitución y transformación de los órdenes sociales. El orden siempre está amenazado por una exterioridad radical y sólo puede conformarse a través de cierto nivel de cierre que implica una elección contingente y requiere del poder para reprimir las alternativas rivales. A su vez, dado que la apertura es constitutiva, esta tarea es siempre fallida y nunca culmina, por lo que lo político es inerradicable. Ello implica rechazar el supuesto de que una sociedad libre es aquella en la que el poder ha sido totalmente eliminado y renunciar a la posibilidad de una sociedad plenamente reconciliada.

Para plantear la dinámica entre lo social y lo político, Laclau apela a la distinción que Husserl estableció entre “sedimentación” y “reactivación” en sus análisis sobre la práctica científica (Laclau, 1990: 50-53)<sup>4</sup>. Lo social estaría constituido por las formas sedimentadas de la objetividad. Esta sedimentación se produce porque cuando un acto de institución ha sido exitoso, tiende a producirse un “olvido de los orígenes”, de las otras opciones históricas suprimidas en aquella coyuntura, y las huellas de la contingencia originaria tienden a borrarse. Lo social designa entonces, al menos en el nivel aquí planteado, el conjunto de prácticas rutiniza-

---

<sup>4</sup> Según Laclau, Husserl vio en la crisis de las ciencias europeas el resultado de una creciente separación entre las prácticas establecidas de las ciencias y el terreno vital en que las primeras instituciones constitutivas de las mismas tuvieron lugar. Para este autor, la práctica científica implicaba una rutinización de los resultados de investigaciones anteriores que tienden a darse por sentados y, con ello, una creciente cosificación de esta práctica. La tarea de la fenomenología consistiría en la recuperación de las primeras prácticas presentes en el contexto original de las ciencias. Husserl denominó “sedimentación” a esta rutinización y olvido de los orígenes y “reactivación” a la recuperación de las primeras actividades constitutivas en el momento de su institución originaria.

das y naturalizadas, no controvertidas, que en su reiteración sostienen un orden social determinado<sup>5</sup>. Mientras tanto, lo político alude al momento de la reactivación. Pero a diferencia de lo planteado por Husserl, ésta no puede consistir en una “vuelta a los orígenes” (puesto que el sistema de alternativas históricas será diferente) sino en redescubrir, a través de la emergencia de nuevos antagonismos, el carácter contingente de la objetividad instituida. En este contexto, mostrar el sentido originario de un fenómeno social significaría evidenciar su contingencia reinscribiéndolo en el sistema de posibilidades históricas reales que fueron desechadas, “el terreno de la violencia originaria, de la relación de poder a través de la cual esa institución tuvo lugar” (Laclau, 1990: 51)<sup>6</sup>.

En esta dinámica entre lo político y lo social ninguno de los polos en tensión puede ser eliminado. Es inconcebible una sociedad en que lo político hubiera desaparecido totalmente del mismo modo en que no hay institución política pura pues ésta siempre se produce en el terreno de determinadas prácticas sedimentadas. A su vez, en una sociedad concreta, la frontera entre lo que es social y lo que es político se desplaza constantemente.

Habiendo planteado estas cuestiones respecto del análisis de Laclau sobre lo político, pueden realizarse dos observaciones. La primera se vincula con el tema del contenido normativo de los órdenes sociales así configurados y, la segunda, con cierta ambigüedad en torno al nivel en que lo político es pensado.

Lo político remite al momento de conformación y transformación de los órdenes sociales, pero no nos dice nada respecto del contenido normativo particular que éstos puedan adoptar. Dado que no hay una esencia a realizar, la emergencia de lo político no garantiza que las propuestas normativas que surjan tiendan a la emancipación. Este aspecto de su teoría, particularmente de su teoría de la hegemonía, al no brindar un fundamento que garantice la necesidad de una opción política determinada, ha suscitado diversas críticas<sup>7</sup>. Laclau las responderá en términos de su propia teoría, distinguiendo entre lo ético y lo normativo, cuya dinámica plantea análogamente a la existente entre universales y particulares en la relación hegemónica (Laclau, 2003). Lo ético remite a los principios que en cada momento histórico nombran la plenitud ausente de la sociedad: unidad, libertad, igualdad u otros disponibles. Se trata de significantes tendencialmente vacíos en los que la universalidad habla por sí misma. Lo normativo refiere a las formas concretas en que estos principios universales se encarnan en una particularidad. El punto crucial es que, en tanto no puede eliminarse la incommensurabilidad entre el universal y el particular, no hay ninguna transición lógica de un momento ético a un orden normativo. El momento de lo ético es así el de una inversión radical que no está dictada por la naturaleza de su objeto. La operación de apropiación del sentido de lo ético y su recodificación en un marco normativo particular sería otra manera de hablar de la hegemonía. Situando el debate en estos términos, Laclau sostendrá que el núcleo ético de su teoría de la hegemonía consiste en mantener siempre abierta esta bre-

---

<sup>5</sup> En otros contextos Laclau apela a la expresión “lo social” como sinónimo de sociedad. También, y como ha sido utilizado al comienzo de este apartado, para aludir al campo infinito sobre el cual se realiza la operación hegemónica, al juego “infinito de las diferencias” que todo orden social intenta limitar y al “exceso de sentido” que pese a ello siempre persiste, garantizando la imposibilidad de una sutura plena (esta acepción en Laclau, 1990, cap. 2, “La imposibilidad de la sociedad”).

<sup>6</sup> Respecto de esta distinción, Ardití (1995) destaca la analogía entre el proceso de sedimentación y “la política” por un lado, y entre reactivación y “lo político” por otro. Mientras tanto, Ema López (2007) opta por sostener dos distinciones. Una entre la política y lo político, que es de carácter topológico y alude a la tensión entre prácticas y lógicas que buscan un orden y otras que lo subvierten. La otra implica un movimiento topográfico que se constituye en el desplazamiento de fronteras que delimita el territorio de lo “social-naturalizado” por un lado, y de lo político-controvertido” por otro.

<sup>7</sup> Por ejemplo la de Žižek, quien lo impugna por describir un mecanismo que puede analizar todos los órdenes sociopolíticos posibles, desde el fascismo hasta la democracia liberal, pese a que el autor por otro lado propugne una política específica, la democracia radical (citado en Laclau, 2003: 86).

cha entre lo ético y lo normativo y situará su posición en rechazo tanto de las diversas variantes de una ética universalista que identifica lo ético con un núcleo normativo duro, como del puro decisionismo sin límites. Tales límites existirían sin ser apriorísticos, se trata de las prácticas sedimentadas que constituyen el marco normativo de determinada sociedad. En este sentido, ninguna decisión política se toma ex-nihilo, se elige entre las opciones disponibles en una coyuntura situada.

Creemos que este enfoque puede resultar fructífero a la hora de construir problemas de investigación, ya que permite concebir como políticas luchas antagónicas que pese a no coincidir con nuestras opciones normativas pueden igualmente evidenciar el carácter contingente de lo instituido, desafiarlo y e incluso proponer órdenes alternativos. Acordamos con el autor en que no ganaremos nada reemplazando el análisis por la condena ética (Laclau, 2005: 310). Lo cual, obviamente no implica que la condena no sea necesaria en términos políticos y que analíticamente también sea fundamental discriminar entre las diversas orientaciones normativas propuestas.

En otro nivel, y siguiendo el planteo de Muñoz (2006), puede sostenerse que hay cierta ambigüedad en la forma en que Laclau concibe lo político. Ambigüedad que puede llevar a una inflación del concepto y vuelve necesario, a la hora del análisis empírico de fenómenos concretos, precisar el modo en que es utilizado. La autora identifica tres formas en que Laclau aborda lo político: 1) la que remite a un exterior constitutivo y brinda una explicación ontológica que permite comprender por qué toda estructura está dislocada y con ello la posibilidad de los antagonismos, pero no que éstos sean necesarios; 2) la que implica pensar lo político y la dislocación como momento de visibilidad del carácter construido del orden, pero en que la “negatividad” de la objetividad evidenciada puede ser reabsorbida por la hegemonía a través del discurso institucional; y 3) lo político como la dominación discursiva de la dislocación a través de un enfrentamiento, esto es, a través de la conformación y la lucha de sujetos antagónicos (Muñoz, 2006: 131). De este modo, la autora muestra convincentemente cómo lo político, pensado en el primer nivel ontológico mencionado, no implica que la dislocación se resuelva necesariamente mediante luchas antagónicas, dinámica que Laclau liga directamente al concepto. De hecho, como plantea el propio autor en sus teorizaciones sobre el populismo, aquella puede resolverse tanto a través de lógicas de diferencia o de equivalencia. Al mismo tiempo, si se apela al concepto para analizar exclusivamente la conformación y enfrentamiento de sujetos antagónicos es fundamental dar cuenta de los significantes disponibles en la sociedad en cuestión y que permitieron su constitución. Como señala la autora, una estructura es dislocada por definición por lo que ello no basta para entender cómo ni cuándo aparecen los antagonismos ni por qué se enfrentan. Finalmente, otra consecuencia del razonamiento es que si lo político adquiere un status ontológico en la primera forma de abordaje mencionada, no está claro que la tercera también se sitúe en ese nivel sino se deriva necesariamente de aquella.

## **Rancière y la lucha de los incontados en nombre de la igualdad**

Para este autor lo político es el encuentro entre dos procesos heterogéneos, “la policía” y “la política”. Define policía en términos semejantes a los que utilizan otros autores para referirse a la política, como “el conjunto de los procesos mediante los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las colectividades, la organización de los poderes, la distribución de los lugares y funciones y los sistemas de legitimación de esta distribución” (Rancière, 1996: 43). La policía remite al momento del orden, pero no se restringe a lo que comúnmente se designa como “baja policía” ni se circunscribe a la órbita estatal. Consiste en la configuración del espacio donde se definen y reparten las partes y más que con el disciplinamiento de los cuerpos, tiene que ver con las reglas de su aparecer, con lo que éstos pueden ser, hacer y decir. Y, en contraposición, define las identidades sin parte y sin lugar, los actos propios de la animalidad y los sonidos que sólo serán escuchados como ruido. Por el contrario, la política remite al proceso de emancipación, que consiste en “un conjunto de prácticas guiadas por la suposición de que todos somos iguales, y por el intento de verificar esta suposición” (Rancière, 2000: 145). Surge cuando el orden policial es interrumpido por la emergencia de “una



parte de los que no tienen parte”, de una parte que hasta entonces no era contada, no tenía existencia. En este sentido, supone la irrupción de lo que el autor denomina “el desacuerdo”, un litigio fundamental en que lo que está en juego no es lo que le corresponde a cada parte, sino cuáles son las partes que serán contadas como tales. De este modo, la política rompe la configuración sensible donde se definen las partes y sus partes o su ausencia, e implica un proceso por el cual los cuerpos son desplazados de sus lugares naturales, los ruidos transformados en discursos y se llevan a cabo prácticas emancipatorias motivadas por verificar el supuesto de una igualdad de cualquiera con cualquiera que ha sido dañada por el orden policial<sup>8</sup>. Lo político se constituirá entonces como “el terreno para el encuentro entre la emancipación y la policía en el manejo de un daño” (Rancière, 2000: 146). Sólo el encuentro de estas dos lógicas heterogéneas permite caracterizar algo como político. En este sentido, nada es político en sí mismo, ni todo es político porque en todos lados haya relaciones de poder, pero cualquier acción es susceptible de politizarse si da lugar al encuentro entre ambas lógicas. Las relaciones laborales, los lazos familiares, las elecciones, en todos los territorios de la policía puede surgir el litigio. Puede observarse que, al igual que en el planteo de Laclau, los encargados de poner en litigio el orden policial no son sujetos anclados en determinado lugar de la estructura social ni tienen una identidad preconstituida que saldría a la luz en ocasión del conflicto. La política tiene que ver más bien con modos de subjetivación ya que, como señala Rancière (1996: 41), las partes no preexisten al conflicto que nombran y en el cual se hacen contar como tales. A su vez, la emergencia de la parte de los sin parte, también evidencia la contingencia de todo orden social, de toda distribución jerárquica y de toda división y asignación de partes.

Para este autor (Rancière, 2000: 147) “lo único universal en la política es la igualdad”, aunque la particularidad de este universal es que sólo existe en la medida en que se verifica en casos concretos, cuando los sin parte realizan operaciones destinadas a demostrar su condición igualitaria. Es decir, no se trata de un valor dado ni garantizado por alguna necesidad histórica sino que depende enteramente de una acción política que siempre es contingente. Aún así, pueden plantearse algunas consideraciones en torno de las exigencias normativas que el autor impone para que algo sea considerado político, y preguntarse si ello no deriva en un concepto demasiado restrictivo que termina excluyendo otras prácticas que podrían considerarse políticas en la medida en que también desestabilizan las partes y los lugares de la comunidad. En este punto, los análisis de Rancière y Laclau son claramente divergentes<sup>9</sup>.

En un primer nivel, cabe preguntarse por qué en la política lo único que se pone a prueba es la igualdad. Como se mencionó, en el planteo de Laclau existen diversos universales disponibles en distintas sociedades y momentos históricos -aquellos que nombran su plenitud ausente- que los particulares intentan encarnar. Mientras tanto, Rancière liga lo político a la lógica de un principio en particular, reduciéndolo a un tipo específico de luchas, las emancipatorias. Sin embargo, puede pensarse que movimientos de derecha en pos de mayor seguridad o en contra de la inmigración, también pueden desatar litigios del estilo de los que plantea el

---

<sup>8</sup> En palabras del autor “La actividad política es la que desplaza un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar; hace ver lo que no tenía razón para ser visto, hace escuchar un discurso allí donde sólo el ruido tenía lugar...la actividad política es siempre un modo de manifestación que deshace las divisiones sensibles del orden policial mediante la puesta en acto de un supuesto que por principio le es heterogéneo, el de una parte de los que no tienen parte, la que, en última instancia manifiesta en sí misma la pura contingencia del orden, la igualdad de cualquier ser parlante con cualquier otro ser parlante” (Rancière, 1996: 45).

<sup>9</sup> Sobre el final de uno de sus libros, Laclau (2005: 306) comenta que en diversos aspectos se siente bastante cercano a los análisis de Rancière (principalmente en términos de sus respectivas concepciones sobre la noción de “pueblo”, que no hemos indagado en este trabajo). Sin embargo, también destaca que para él este autor “identifica demasiado la posibilidad de la política con la posibilidad de una política emancipatoria, sin tomar en cuenta otras alternativas; es decir, la posibilidad de que los incontados construyan su incontabilidad en formas que son ideológicamente incompatibles con aquello que Rancière o yo podríamos defender políticamente”. Para este autor, ello se debe a que Rancière no explora “cuáles son las formas de representación a las que puede dar lugar la incontabilidad”.

autor e incluso modificar un orden policial dado desestabilizando lugares y posiciones, algunos de ellos asociados con derechos adquiridos que sin dudas consideramos legítimos. Incluso, y más allá de la reducción analítica, no está demás recordar que la negación de su carácter político también es un argumento utilizado por algunos de estos movimientos para lograr su legitimación.

A su vez, puede considerarse que en el razonamiento de Rancière opera otra reducción en un segundo nivel. Para el autor, la igualdad no es suficiente, no toda acción por reparar el daño en la igualdad es una acción política. Sin la efectiva institución de la parte de los sin parte, como sugiere el autor con el ejemplo de los esclavos de los escitas, no hay más que el orden de la dominación o el desorden de la revuelta. (Rancière, 1996: 26-27). La política implica desclasificación pero también la transformación de las jerarquías; tiene lugar cuando el orden policial es interrumpido y reconfigurado. De otro modo sólo impera el caos de la revuelta, una insurrección guerrera por la igualdad que, como en el caso de los esclavos de los escitas y a diferencia de los plebeyos del Aventino, no logra liberarse y termina reinsertándose en el orden policial sin modificación alguna.

Como menciona Olivos Santoyo (2002: 199), en el planteo de Rancière la política no requiere sólo del acto de resistencia, “constituye sobre todo un acto victorioso, la interrupción de los dominios naturalizados y la creación de un reemplazo. (...) Por ello, no admite los fracasos ni experiencias acalladas o vencidas”. Sin embargo, frente a ello cabe preguntarse: ¿y las revoluciones vencidas?, ¿y las luchas emancipatorias derrotadas o reprimidas? Y además: ¿por qué sin modificación alguna?, ¿por qué negarle el carácter político a las luchas vencidas y a los pequeños cambios? Una protesta vencida puede no haber logrado un nuevo orden y sin embargo implicar mejoras en términos de igualdad, o no impedir un daño pero al menos sí su profundización, o dejar un legado que sea fundamental para posteriores luchas emancipatorias. La propia existencia de sujetos antagónicos, aunque no logren sus objetivos de manera cabal e incluso considerando la absorción parcial de sus demandas, ¿no genera nada significativo en términos políticos, no es capaz de generar cambios en el orden policial? Con una perspectiva de ese tipo podría correrse el riesgo de invisibilizar las pequeñas transformaciones que suelen conllevar muchos actos de resistencia, e incluso su interjuego con las modificaciones del orden policial destinadas a neutralizarlos o reprimirlos. A su vez, ello volvería necesario ahondar el análisis sobre la dinámica de acciones y reacciones entre la policía y la política, que parece ser más compleja que el sólo encuentro entre ambas planteado por el autor. Sobre todo si, como menciona el propio Rancière (1996: 46), aún cuando siempre distingamos la naturaleza de todo orden policial frente a la política, no se trata de hacer de la policía la “noche en que todo vale”.

De este modo, creemos que si en el planteo de Laclau el concepto de lo político adquiere cierta ambigüedad en la medida en que es pensado en diversos niveles, no todos los cuales remiten a la constitución de sujetos antagónicos, creemos que el planteo de Rancière reduce excesivamente el concepto de lo político en la medida en que sólo remite a una forma particular de enfrentamiento, las luchas emancipatorias, que además deben resultar exitosas.

## Bibliografía

- Arditi, Benjamín (1995), “Rastreado lo político”. En *Revista de Estudios Políticos*, Nº 87, enero-marzo, pp. 333-351. Disponible en línea en: [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE\\_087\\_334.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_087_334.pdf)
- Ema López, José Enrique (2007), “Lo político, la política y el acontecimiento”. *Foro interno: anuario de teoría política*, Nº 7, pp. 51-76. Disponible en línea en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/cps/15784576/articulos/FOIN0707110051A.PDF> .

- Laclau, Ernesto (1990), *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- (2003), "Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la construcción de lógicas políticas" en Laclau, Žižek y Butler *Contingencia, hegemonía y universalidad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- (2005), *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- y Mouffe, Chantal ([1987] 2004), *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Landau, Matías (2006), "Laclau, Foucault, Rancière: entre la política y la policía". En *Argumentos*, Año/vol. 19, N° 52, septiembre-diciembre, pp. 179-197. Disponible en línea en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59505209>
- Mouffe, Chantal (2007), *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Muñoz, María Antonia (2006), "Laclau y Rancière: algunas coordenadas para la lectura de lo político". *Andamios. Revista de Investigación social*. Pp.119-144.
- Rancière, Jacques (2000), "Política, identificación y subjetivación", en Arditi (editor) *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Nueva Sociedad, Caracas.
- Rancière, Jacques (1996), *El desacuerdo. Filosofía y Política*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Olivos Santoyo, Leonardo (2002), "Sujeto de la política, sujeto de la igualdad. A propósito de Rancière". En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año/vol. XLV, N° 184, enero-abril, pp. 189-201. Disponible en línea en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=42118407>